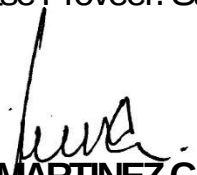




INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo Mínima Cuantía
Actuación:	Rechaza demanda (Factor territorial).
Radicado:	086344089001202300040.
Demandante:	Condominio Aguamarina Beach Resort .
Demandado:	Hermanos Falkes Macías y Familia SAS.

Informando que la presente demanda Ejecutiva de mínima cuantía se encuentra pendiente para su admisión. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, febrero 20 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se tiene que, la entidad Condominio Aguamarina Beach Resort, a través de apoderado judicial Dr. Mario Enrique Rocha Molina, presentó demanda Ejecutiva Mínima Cuantía, en contra de Hermanos Falkes Macías y Familia SAS.

Revisada la solicitud, este Despacho Judicial observa que, en el acápite de notificaciones de la demanda, el domicilio de la parte demandada se encuentra ubicado en el lote 1 Manzana 10 estrella del Mar del Condominio Aguamarina Beach Resort en el kilómetro 64+550 ruta 90ª vía al mar corregimiento Santa Verónica jurisdicción del municipio de Juan de Acosta. Por lo que, evidentemente, el Juez competente para tramitar el presente asunto se encuentra radicado en dicho Municipiode conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE SABANAGRANDE,

RESUELVE:

1. RECHAZAR por competencia territorial la presente Ejecutiva de Mínima Cuantía por las razones expuestas anteriormente.
2. REMITIR vía correo electrónico la solicitud de aprehensión y entrega de garantíamobiliaria al Juzgado Promiscuo Municipal de Juan de Acosta, Atlántico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Dirección: calle 1b No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01pmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **426db5ead2873472b9bc1e0ce8c5deebbe18dc5bee523f5cbe48dfcd710ef90**

Documento generado en 20/02/2023 10:12:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>